



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 17 de diciembre del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 473-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante Resolución Definitiva No.236-2024 de fecha 7 de agosto del año 2024, del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), mediante Oficio No. DP-PRONADERS-177-2024 de fecha 16 de julio del año 2024, autorizo la aprobación del financiamiento necesario de **L 22,735,589.00 (VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS)**, para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 134 (ciento treinta y cuatro) puestos permanentes bajo el Régimen de Servicio Civil, en el Anexo Desglosado de sueldos y Salarios de la Institución, los que fueron ubicados en los Programas 01 Actividades Centrales, 12 Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local y 13 Cajas Rurales. **CONSIDERANDO (2):** Que, el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), mediante Oficio No. DP-PRONADERS-301-2024 de fecha 6 de noviembre del año 2024, solicita Rectificar la Resolución Definitiva No.236-2024 de fecha 7 de agosto del año 2024, en lo que corresponde a la Descripción del Puesto: Supervisor de Mantenimiento y Perforación de Pozos, con Código de Plaza No. 5147, Grupo 2, Nivel IV, con un Salario Mensual de **L 24,500.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS)** siendo lo correcto, Descripción del Puesto: Coordinador de Mantenimiento y Perforación de Pozos, con Código de Plaza No. 5147, Grupo 1, Nivel IV, con un Salario Mensual de **L 23,000.00 (VEINTITRES MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, el que se encuentra ubicado en el **Artículo No. 1**, Programa 012 Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local, Act/Obra 001 Reducción de Pérdida de Granos Postcosecha, Gerencia Administrativa 001 Gerencia Central, Unidad Ejecutora 014 Unidad Ejecutora de Programas de Seguridad Alimentaria, correspondiendo una modificación Presupuestaria por un monto de **L 22,725,842.00 (VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)**. **CONSIDERANDO (3):** Que la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No.DOTR-206-RF-2024, de fecha 17 de julio del año 2024; los que se están aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la Institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.212-DGP-USDEE-AC de fecha 29 de julio del año 2024 y Rectificación con Dictamen Favorable No.387-DGP-USDEE-AC de fecha 5 de diciembre del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los



artículos No. 1, 3, 43, 64, 98, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (5):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-693-2024 de fecha 30 de julio del año 2024 y rectificado con Memorando No. M-USL-1223-2024 de fecha 16 de diciembre del año 2024 . **CONSIDERANDO (6):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (7):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que la Gerencia Administrativa del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (9):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto, procede a rectificar Resolución Definitiva No.236-2024 de fecha 7 de agosto del año 2024, de la creación de 134 puestos con efectividad a partir del 22 de julio del año 2024, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3, 42, 43, 47, 64, 98, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 1 del Acuerdo Ejecutivo 408-2024; 1, 17 a), 17 b), 17 c) del Acuerdo Ejecutivo 266-2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos. **RESUELVE: "ARTÍCULO ÚNICO:** Rectificar la Resolución Definitiva No.236-2024 de fecha 7 de agosto del año 2024, la cual debe leerse de la manera siguiente: **ARTÍCULO No.1-** Ampliar por creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios en las estructuras presupuestarias siguientes:



INSTITUCION 144
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Ejecutora de PRONADERS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 6,509,990.00
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L 542,500.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 943,949.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 159,210.00

DESCRIPCION DE PUESTO	CODIGO DE PLAZA	G	N	SALARIO MENSUAL	SALARIO 5 M. 9 DIAS
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista II	0011	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Oficinista II	0011	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Oficinista II	0011	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista III	0012	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Jefe de Archivo	0016	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Auxiliar de Soporte Técnico	34	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Auxiliar de Soporte Técnico	34	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Diseñador Gráfico	0166	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Oficial Administrativo I	0205	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Asesor de Asuntos Administrativos, Financieros y Legales	0219	4	XII	L51,200.00	L271,360.00
Contador General	0504	2	IX	L40,000.00	L212,000.00
Contador III	0507	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Auditor Interno I	0520	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Auxiliar de Estadística	0700	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Auxiliar de Estadística	0700	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Auxiliar de Estadística	0700	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Oficial Comprador Auxiliar	0810	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Oficial Comprador Auxiliar	0810	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Oficial Comprador Auxiliar	0810	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Oficial Comprador Auxiliar	0811	2	III	L23,500.00	L124,550.00



Jefe de Compras y Suministros I	0817	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Ayudante de Guardalmacén	0835	1	I	L17,300.00	L91,690.00

DESCRIPCION DE PUESTO	CODIGO DE PLAZA	G	N	SALARIO MENSUAL	SALARIO 5 M. 9 DIAS
Asesor Legal	1006	2	IX	L40,000.00	L212,000.00
Analista Jurídico	1018	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Analista Jurídico	1018	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Analista Jurídico	1018	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Analista Jurídico	1018	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Analista Jurídico	1018	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Analista Jurídico	1018	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Conserje I	4100	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Conserje I	4100	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Conserje I	4100	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Guardián I	4510	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Guardián I	4510	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Auxiliar de Contabilidad	5255	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Jefe de la unidad de Modernización	5608	2	IX	L40,000.00	L212,000.00
Jefe de comunicación institucional	7054	2	IX	L40,000.00	L212,000.00
Auxiliar de Comunicación Institucional	7854	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Mecánico I	8626	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Mecánico II	8627	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Conductor de Automóviles I	8950	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Inspector de Bienes I	9556	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Oficial de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	9677	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Auxiliar de Planificación y Evaluación de la Gestión	9678	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Técnico de Presupuestos	9857	2	V	L29,000.00	L153,700.00

PROGRAMA 012
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO LOCAL
ACT/OBRA 001
REDUCCION DE PERDIDA DE GRANOS POSTCOSECHA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 014 Unidad Ejecutora de
Programas de Seguridad Alimentaria

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 6,904,316.00
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L 575,366.00



11710 11 001 0000 Contribuciones al INJUPEMP

L 1,001,131.00

11750 11 001 0000 Contribuciones para Seguro Social

L 137,778.00

DESCRIPCION DE PUESTO	CODIGO DE PLAZA	G	N	SALARIO MENSUAL	SALARIO 5 M. 9 DIAS
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Oficinista I	0010	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Supervisor de Proyectos	0254	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Oficial Comprador Auxiliar	0810	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Especialista en Seguridad Alimentaria y Nutrición	2527	2	IX	L40,000.00	L212,000.00
Oficial de Nutrición y Desarrollo Social I	2713	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Oficial en Restauración Ambiental	3052	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Oficial en Restauración Ambiental	3052	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Oficial en Restauración Ambiental	3052	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Oficial en Restauración Ambiental	3052	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Oficial en Restauración Ambiental	3052	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Oficial en Restauración Ambiental	3052	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Oficial en Restauración Ambiental	3052	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Oficial en Restauración Ambiental	3052	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Conserje I	4100	1	I	L17,300.00	L91,690.00
Guardián I	4510	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Guardián I	4510	1	II	L18,300.00	L96,990.00
Sub Jefe de Infraestructura Civil	5051	2	IX	L40,000.00	L212,000.00
Perforador de Suelos	5135	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Coordinador de Mantenimiento y Perforación de Pozos	5147	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Técnico Agrícola	6244	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Técnico Agrícola	6244	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Técnico Agrícola	6244	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Técnico Agrícola	6244	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Técnico Agrícola	6244	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Técnico Agrícola	6244	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Coordinador CEFAR	9711	2	VIII	L35,000.00	L185,500.00
Coordinador CEFAR	9711	2	VIII	L35,000.00	L185,500.00



Coordinador CEFAR	9711	2	VIII	L35,000.00	L185,500.00
Coordinador CEFAR	9711	2	VIII	L35,000.00	L185,500.00
Coordinador CEFAR	9711	2	VIII	L35,000.00	L185,500.00
Coordinador CEFAR	9711	2	VIII	L35,000.00	L185,500.00
Coordinador CEFAR	9711	2	VIII	L35,000.00	L185,500.00

PROGRAMA 013
CAJAS RURALES
ACT/OBRA 001
CAJAS RURALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 015 Unidad Ejecutora
Programa Cajas Rurales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000 Sueldos Básicos		L 4,753,040.00
11510 11 001 0000 Decimotercer mes		L 396,087.00
11710 11 001 0000 Contribuciones al INJUPEMP		L 689,191.00
11750 11 001 0000 Contribuciones para Seguro Social		L 113,284.00

DESCRIPCION DE PUESTO	CODIGO DE PLAZA	G	N	SALARIO MENSUAL	SALARIO 5 M. 9 DIAS
Especialista informático III	0154	2	IX	L40,000.00	L212,000.00
Auxiliar Administrativo I	0201	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Auxiliar de Contabilidad	5255	1	III	L19,300.00	L102,290.00
Técnico Eléctrico	5401	2	VI	L30,000.00	L159,000.00
Supervisor Regional Pro Energía	5403	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Oficial en Gestión de Procesos	5824	2	V	L29,000.00	L153,700.00
Supervisor de Desarrollo Financiero	9754	2	VII	L32,000.00	L169,600.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	2	IV	L24,500.00	L129,850.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00



Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00

DESCRIPCION DE PUESTO	CODIGO DE PLAZA	G	N	SALARIO MENSUAL	SALARIO 5 M. 9 DIAS
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00
Promotor de Desarrollo y Servicio al Cliente	9764	1	IV	L23,000.00	L121,900.00

TOTAL, AMPLIACIONES... L 22,725,842.00

ARTÍCULO No.2- Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 144
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Ejecutora de PRONADERS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 6,509,990.00
12410 11 001 0000	Decimotercer mes	L 542,500.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 159,210.00

PROGRAMA 012
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO LOCAL
ACT/OBRA 001
REDUCCION DE PERDIDA DE GRANOS POSTCOSECHA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central



UNIDAD EJECUTORA: 014 Unidad Ejecutora de
Programas de Seguridad Alimentaria

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 6,902,513.00
12410 11 001 0000	Decimotercer mes	L 576,022.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 137,778.00

PROGRAMA 013
CAJAS RURALES
ACT/OBRA 001
CAJAS RURALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 015 Unidad Ejecutora
Programa Cajas Rurales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 7,388,458.00
12410 11 001 0000	Decimotercer mes	L 396,087.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 113,284.00
TOTAL, FINANCIAMIENTO.....		<u>L 22,725,842.00”</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 (FYS) ERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya